



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/10/01/2022

Fecha: 12/01/2022

Asunto: Permiso uso de espacio público

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 12 de enero del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por motivo de **LLEVAR A CABO LA JORNADA DE REVOCACIÓN DE MANDATO 2022**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día domingo 10 abril del 2022, a partir de las 7:30 horas.

SECCIÓN	TIPO	DIRECCIÓN
927	Básica	Calle 13, S/N, Fracc. Villas Tulum, C.P. 77764 (Parque Público).
939	Básica	Calle Júpiter Nte, S/N, Col. Centro, C.P. 77760 (Domo doble de la unidad deportiva)
943	Básica	Calle Huracan Janet, S/N, Fracc. Huracanes, C.P. 77760 (Cancha de Basquetbol)
945	Básica	Calle Satélite Sur, S/N, Col. Centro, C.P. 77760 (Domo del Parque Público Proc)

Es importante mencionar que es su obligación asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término



TULUM

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/10/01/2022

Fecha: 12/01/2022

concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

C.c.p.-Archivo/Minutario.



**SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO**